



BUIN
Ilustre Municipalidad

Secretaría Municipal

08 JUN 2018

BUIN,

DECRETO ALCALDICIO N° 1495/ Vistos: Las facultades que me otorgan los Arts., 5, 12 y 63 letras i), j) y ñ) de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones y DL. N° 799 de 1974 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 1017 de fecha 16 de Abril de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. **Carlos Roberto Fernández Urrutia**, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- Que por Decreto Alcaldicio Exento N° 1636 de fecha 03 de Junio de 2014, se autoriza la destinación del parque automotriz municipal.

3.- El Memorándun N° 413, de fecha 06 de Junio de 2018 de la Dirección de Administración y Finanzas, a través del cual solicita al Sr. Administrador Municipal decretar la salida de los vehículos municipales destinados al Departamento de Rentas, los fines de semana y festivos del mes de Junio de 2018.

4.- La Resolución del Sr. Administrador Municipal donde instruye decretar lo requerido.

DECRETO.

1.- Autorízase la salida de los vehículos municipales, asignados al Departamento de Rentas para realizar Inspecciones y Fiscalizaciones en la Comuna, de acuerdo al siguiente detalle:

Placa	Conductor	Fecha
HW HH - 45	Walter Briceño Mondaca	02.06.2018 03.06.2018
CC KK - 17	Miguel Romero Reyes	02.06.2018 03.06.2018
HW HH - 45	Walter Briceño Mondaca	09.06.2018 10.06.2018
CC KK - 17	Miguel Romero Reyes	09.06.2018 10.06.2018
HW HH - 45	Claudio León Pérez	16.06.2018 17.06.2018
CC KK - 17	Miguel Romero Reyes	16.06.2018 17.06.2018
HW HH - 45	Claudio León Pérez	23.06.2018 24.06.2018
CC KK - 17	Miguel Romero Reyes	23.06.2018 24.06.2018
HW HH - 45	Claudio León Pérez	30.06.2018
CC KK - 17	Miguel Romero Reyes	30.06.2018

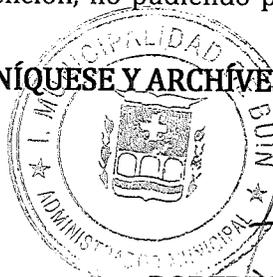
2.- Cabe hacer presente que la programación puede sufrir cambios por caso fortuito o fuerza mayor que afecte a los choferes titulares, debiendo asumir como chofer alguno de los inspectores decretados también para cumplir dicha función, que en ese momento se encuentre de turno.

3.- Es importante indicar que las camionetas señaladas precedentemente se encuentran en mantención, no pudiendo precisar la fecha del mes en la que comenzarán a circular nuevamente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ROBERTO FERNÁNDEZ URRUTIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Por Orden del Sr. Alcalde

RFU. GMG. mss
DISTRIBUCION:
- Control
- D.A.F.
- Archivo SECMU.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Carlos Condell N° 415 - www.buin.cl